



25 de octubre de 2024

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Presente.-

A/A: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hechos de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Decreto Supremo N.º 020-2023-EF y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N.º 005-2014-SMV-01, cumplimos con informarles en calidad de Hecho de Importancia y como una actualización de la información comunicada el 21 de diciembre de 2023 con expediente 2023052619, que la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") de la República de Chile nos ha notificado hoy el otorgamiento del certificado de autorización provisional que faculta a las empresas del grupo Credicorp, Tenpo SpA y Credicorp Capital Holding Chile S.A., a constituir una nueva entidad bancaria en dicho país bajo la denominación de Tenpo Bank Chile.

Las mencionadas empresas continuarán con las siguientes etapas del proceso para obtener de la CMF la autorización de existencia del futuro banco y, posteriormente, la autorización de funcionamiento.

Atentamente,

CREDICORP LTD.

Guillermo Morales

Representante Bursátil

